



**TETĀ VIRU
MOHENDĀPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

ACTA DE REUNIÓN N° 07 /2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Ministro de Hacienda a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay, en la séptima sesión de año.

Se encuentran presentes por el sector público Don Santiago Peña del Ministerio de Hacienda, Don Luís Alberto Lima Morra, Ministro-Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Don José Molinas, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Social. En representación del ministro de Educación participo don José Arce, viceministro. Por el sector no público asistieron, Don Antonio Cubilla y Don Luca Cernuzzi.

Como invitados: Federico Mora, Coordinador General Interino del Programa BECAL; Carlos Fleitas Jefe de Gabinete STP; Augusto Ferreira, Especialista en Gestión de Becas; María Luisa Ferreira, Especialista en Comunicación, y Coordinadora de Idioma de Becal Lourdes Santacruz.

Seguidamente se presenta el orden del día y hace uso de la palabra Don Santiago Peña del Ministro de Hacienda y Presidente del CCE. Pasa la palabra al Sr. Federico Mora, quien hace lectura de la agenda de la jornada.

ORDEN DEL DIA:

1. Validación y aprobación de listado de 100 docentes a maestrías en España.
2. Determinación sobre los estudiantes en Francia a través de la agencia SFERE.
3. Estrategia de respuesta de Becal al FEEI: a) inversiones a la fecha y justificación; b) ampliación de recursos.



DESARROLLO DE AGENDA:

1. Validación y aprobación de listado de 100 docentes a maestrías en España.

Se ha puesto a consideración el listado de admitidos según proceso de evaluación y selección realizado por la agencia SEPIE de España. Se ha precisado que la etapa de convocatoria y admisibilidad la ha realizado Becal en conjunto con el MEC. La etapa de evaluación y selección a queda a cargo de la agencia especializada.

Criterios de priorización utilizados según establecidos por el MEC:

1er criterio: Tipo de Gestión:

- a. Docentes del sector público;
- b. Docentes del sector privado subvencionado;
- c. Docentes del sector privado

2do criterio: Función del docente postulante:

- a. Docentes de Instituciones Formadoras de Docentes (IFD) de gestión pública;
- b. Docentes de Educación Media y Escolar Básica de gestión pública;



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



SECRETARÍA
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL



Handwritten signature and initials



COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

- c. Docentes de IFD, de Educación Media y Escolar Básica de gestión subvencionada.
 - d. Docentes de IFD, de Educación Media y Escolar Básica de gestión privada.
- 3er criterio: Años de servicio en aula.
- a. Docentes con al menos 10 años de servicio.
 - b. Docentes entre 5 a 9 años 11 meses de servicio.
 - c. Docentes con más de 10 años de servicio.
- 4to criterio: Preferencia a postulantes del sexo femenino.
- La convocatoria establece una proporción de otorgamiento de becas entre tipos de gestión según se detalla: 70% de gestión pública, y 30% de gestión privada y/o subvencionada.

Datos generales: Lista adjunto a la presente acta.

- Candidatos sector público: 80
- Candidatos sector subvencionado: 6
- Candidatos sector privado: 14
- Suplentes: 3.
- Mujeres 77; Hombre 23; 2 docentes indígenas, 1 que trabaja en comunidades indígenas.
- Interior del país 65; Central 25; Capital 10.



Detalle de universidad, programa de estudios y plazas.

Universidad de Navarra	Enseñanza de idiomas (inglés)	5 plazas asignadas.
Universidad de Navarra	Ciencias Humanas y Sociales	5 plazas asignadas.
Universidad de Navarra	Lenguas y literatura	5 plazas asignadas.
Universidad de Navarra	Ciencias Experimentales y de la Naturaleza	5 plazas asignadas.
Universidad de Navarra	Orientación Educativa	5 plazas asignadas.
Universidad Complutense de Madrid	Orientación Educativa	31 plazas asignadas.
Universidad Complutense de Madrid	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Educación Social	25 plazas asignadas.
Universidad Autónoma de Madrid	Itinerario 1: Cambio, Gestión y Liderazgo en Educación	2 plazas asignadas.
Universidad Autónoma de Madrid	Itinerario 2: Calidad en Programas de Atención a la Diversidad	3 plazas asignadas.
Universidad Autónoma de Madrid	Máster TIC en Educación y Formación	5 plazas asignadas.
Universidad Autónoma de Madrid	Máster Didácticas específicas en el Aula, Museos y Espacios Naturales	4 plazas asignadas.
Universidad Autónoma de Madrid	Máster en Matemáticas	5 plazas asignadas.

Estudiantes inician a en setiembre y octubre. Próximos pasos: notificación de adjudicados, sesión informativa, firma de contratos, viaje.

Determinación del Comité en sesión: aprobar listado y firma de resolución. Aprobar que la convocatoria a 100 plazas de entrenamiento docente sea lanzada al tener listo el acuerdo y guía de bases y condiciones. Para esa convocatoria el criterio de corte no sería la edad sino los años de servicio al sistema educativo al retorno. Esta



TETÁ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

sugerencia fue puesta por el viceministro del MEC José Arce en consideración del perfil docente de nivel técnico (sin licenciatura) y de mayor edad pero con vasta experiencia en aula. La sugerencia fue validada dado que se trata de cursos más intensivos y cortos.

2. Determinación sobre los estudiantes en Francia a través de la agencia SFERE.

El Sr. Federico Mora ha indicado que contamos con un grupo de 8 estudiantes con admisión en universidades no rankeadas y con 3 a espera de respuesta de universidades. El detalle en adjunto.

Para el grupo de 8 estudiantes la agencia SFERE ha presentado la siguiente propuesta:

Teniendo en cuenta que el diploma de Master se obtiene al validar los 60 créditos ECTS del segundo año (M2) (...). La idea consiste en aceptar la colocación propuesta para el M1. Haciendo uso del principio de movilidad europea entre programas, SFERE se encargará de realizar la inscripción en M2 en una Universidad clasificada según los criterios antedichos. Esto asegurará al estudiante la obtención de un diploma nacional de Master en adecuación con el programa.

(...) si bien es cierto un M1 es requisito para acceder a un M2, es precisamente este último el que le confiere al estudiante el diploma de forma independiente del M1. Por consiguiente, un becario puede cursar un M1 en (una) Universidad y luego ser aceptado en un M2 en una Universidad renqueada conforme a los lineamientos de Becal.

En conclusión, el que un becario realice su primer año o M1 en una Universidad no comprendida en los Ránquines previstos en el programa BECAL no representa ningún impedimento para que posteriormente lleve a cabo un M2 y obtenga su título de máster proferido por una entidad Universitaria renqueada conforme a lo previsto en el programa que nos ocupa, todo esto posible gracias al sistema diversificado y articulado del sistema francés, el cual contempla diversos escenarios con el objetivo de fomentar la educación.

Se ha consultado al Sr. Mora sobre su parecer respecto al trabajo de la agencia SFERE. El Sr. Mora ha referido a que consta el registro de postulaciones por cada estudiante, donde se evidencia de que en casos, debido a la oferta académica, había una única opción de universidad rankeada, y que la agencia previendo un resultado negativo ha tomado la iniciativa de aplicar a universidades de gran nivel pero no rankeadas. Sobre el porqué de la reacción en este momento, ha precisado que los comités científicos se reúnen en Francia a finales de julio por lo cual en agosto se han tenido las respuestas. Se ha referido de que más allá del perfil y de los criterios de selección establecidos por SFERE, la admisión es en última instancia de la universidad.

El Coordinador General Interino ha comunicado que se ha tomado contacto con Caldo de Canadá y Sepie de España a fin de explorar opciones. En ambos casos ya han iniciado el contacto directo con los estudiantes. En esta línea. También ha precisado que se está trabajando de forma individual con cada estudiante y con SFERE dada la reapertura de las universidades francesas tras la pausa de verano. Hay universidades que no han dado aún respuesta y se está consultando nuevamente sobre esos expedientes. En los días anteriores se ha logrado la admisión de dos estudiantes lo cual genera expectativas positivas. También existe un contacto continuo con los padres.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
DE INICIATIVA PRIVADA

IDB
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

Determinación del comité en sesión: La propuesta ha sido analizada por el Comité revisando las postulaciones realizadas por la agencia para cada estudiante (adjunto al acta). Luego de un intercambio y en la intención de mantener los criterios establecidos por la convocatoria, se ha determinado no dar lugar al pedido de la agencia. También se ha determinado ampliar al 15 de setiembre el periodo de respuestas de universidades para confirmar admisión de universidad y continuar los estudios en Francia o en otro destino. Pasado este periodo deberán retornar al país aquellos que no cuenten con un destino validado. Como alternativa, se amplía la reserva de beca en caso de contar con admisión al primer semestre del 2017 considerando que algunos estudiantes están explorando opciones en Brasil, cuyos programas inician en el primer cuatrimestre del año.

3. Estrategia de respuesta de Becal al FEEI respecto a 1) inversiones realizadas a la fecha y su justificación, y 2) la hoja de ruta para solicitar ampliación de recursos.

El Sr. Federico Mora ha presentado el siguiente plan de trabajo:

Actividad.	Pasos.	Plazos.
Regularización FEEI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta Abogacía del Tesoro. 2. Documento 1. Desarrollado a la fecha. 3. Documento de programa: modificación de proyecto aprobado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remitido. Respuesta en la semana. 2. Viernes 26/08. A equipo técnico 3. Viernes 02/09. Validación CCE y remisión al FEEI.
Ampliación FEEI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Excepción Decreto DSIP s/ 20%. 2. Documento de programa: objetivos para recursos adicionales. Lineamientos ET: 50% Educación – 50% Investigación o compensación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nota remitida. 2. Miércoles 31/08. A equipo técnico. 3. Viernes 02/09. Validación CCE y remisión al FEEI.
Préstamo BID	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio de trabajos. 2. Visita a comisión de Hacienda 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesión con especialista. 2. Solicitado.

A fin de realizar la regulación se realizarían dos documentos. El primero con el siguiente contenido:

8





COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

Contexto. Porque se solicita	<ul style="list-style-type: none"> •Asignación de recursos de proyecto. •Uso de recursos por componentes. Desequilibrio. •No aprobación de contrato BID. Imposibilidad de avanzar/compensar. •Financiamiento para próximas convocatorias.
Justificación de desvío de plan original	<ul style="list-style-type: none"> •Aceptación: no fue propicio. Si razonable. Res. FEEI No. 31. •Expectativa generada. Presión de demanda que quiere ser atendida. •Premisas Iniciales: Diseño de objetivos y baja expectativa respecto a demanda real. Sorprendidos y superados. •Información tiempo y forma UEP. No regulación de oferta. •Necesidad de profesionalización.
Aprendizaje y plan de mejora	<ul style="list-style-type: none"> •Que hemos aprendido. Velocidad y retroalimentación. •Que cambiar. Criterios de admisión. •Planificación de oferta y generación de demanda. •Seguimiento: Comité Presupuesto/ E. Técnico / UEP completa •Tipo de cambio. Recursos en moneda extranjera.
Futuro próximo	<ul style="list-style-type: none"> •3 escenarios: 1) Solo FEEI (final Becal); 2) FEEI - BID; 3) FEEI - ampliación p/ misional FEEI ò compensación.

El segundo es un documento de programa con el objetivo de actualizar el proyecto aprobado por el FEEI. Tendrá como base el formato ya utilizado sobre el cual se realizaran las modificaciones y reemplazara al anterior, según se detalla:

Reemplazo de proyecto aprobado	<ul style="list-style-type: none"> •Identificación puntos afectados. Plazo, monto, objetivos, matriz de resultados, presupuesto y cronograma. •Actualización de puntos afectados y justificación de cambios. •Mantiene estancias cortas? •Presentación de puntos anteriores en 2 escenarios/supuestos (*)
1. Solo FEEI	<ul style="list-style-type: none"> •Ajustar y justificar a recursos asignados y objetivos logrados. •Plazo, monto, matriz de objetivos, resultados, presupuesto y cronograma deben ser recortados a financiamiento único. •Peor escenario: Cierre de Becal y logro parcial de objetivos.
2. FEEI / BID	<ul style="list-style-type: none"> •Contrato de préstamo permite actualizar Plan de Trabajo. •Recursos asignados y objetivos logrados. •Recursos y objetivos esperados. •Plazo, monto, objetivos, matriz de resultados, presupuesto y cronograma. •Se podría eliminar estancias cortas? •Implica*: a) logro parcial o b) total y superado de objetivos s/ se modifique plan de trabajo con BID.



Una vez se regularice el programa con el FEEI, el paso siguiente es una propuesta de ampliación de recursos. A tal efecto se plantea el siguiente escenario considerando los lineamientos expuesto en la sesión del equipo técnico por parte del CONACYT y el MEC. El documento será presentado en formato de proyecto según el utilizado para aprobación de Becal.



COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

**Ampliación FEEI 1. – Misional FEEI 50% / 50%.
Documento en formato proyecto aprobado.**

Puntos centrales

- Fijar plazo, monto, objetivos, matriz de resultados, presupuesto y cronograma.
- Relación con proyecto 1 *modificado*. Aprendizajes y mejoras.
- Misional FEEI en Investigación y Educación con objetivos adicionales.
- Mantiene estancias cortas?
- Criterios adicionales de evaluación y selección.
- Control de oferta y generación de demanda.

Tipos de Beca	Costo promedio USD mil	Objetivo	Total USD mill.
Doctorado en CyT	77	50	3,8
Mst. investigación	55	50	2,7
Mst. educación	45	55	2,5
Entren. educación	20	200	4
Total		355	13
Ampliable máx.	₡ 81mil mill	\$13.700.000	
Imprevistos - TC		\$700.000	



1. Respecto al monto de ampliación, se precisó que Becal tiene asignado a la fecha Gs. 240.938.000.000, lo cual significa un 7% del total del fondo FEEI. De momento tiene un tope establecido en el 10% considerando la asignación a otros proyectos del fondo, por lo cual tendría disponible de ampliación un 3% de recursos que equivale a Gs. 81.476.164.962 (33,8% del total inicialmente asignado). En tal sentido, se ha solicita ser incluidos en el decreto para excepción al Decreto DSIP que establece un máximo de aumento de hasta el 20% sobre los recursos originalmente asignados.

Realizada la presentación, los miembros han expuesto cuanto sigue:

1. Acuerdo en la propuesta de regularización de proyecto con el FEEI. El borrador será puesto a consideración del equipo técnico y luego del CCE.
2. Antes que dos documentos fusionarnos en el nuevo Documento de Proyecto incluyendo los cambios realizados con las argumentaciones correspondientes.
3. Focalizar los recursos de ampliación en investigación y en educación. El Conacyt y el MEC determinaran los productos, ya sea mayor énfasis en doctorados o maestrías y la determinación sobre mantener las estancias cortas de postdoctorados. Por parte del MEC situación similar entre maestrías y entrenamiento docente.
4. Sobre la ampliación de recursos, se ha solicitado consultar a la directora del FEEI sobre los montos aun no asignados del fondo al año 2018 a fin de ampliar en lo posible los recursos a Becal. Inclusive considerar escenarios en caso de tener todo asignado y deber solicitar recursos a otros proyectos. Esto en consideración a que la ampliación de recursos debe realizarse por único vez según establecido por el decreto DSIP de referencia.
5. En cuanto a innovación, no sería incluida en la ampliación de recursos pero se mantendrá la disposición de recursos del BID según se refleja en el Reglamento Operativo, por lo cual se espera una nueva

8





**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia es futuro

**TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

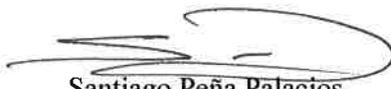
asignación a los tres componentes que estaría disponible en el 2017 como parte de la primera convocatoria del año.

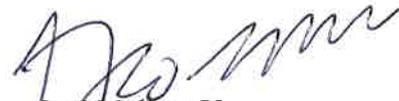
6. Queda el CCE a la espera de dictamen de abogacía del tesoro y a la apertura del BID para reasignar recursos por componentes.
7. Sobre el préstamo del BID, se ha solicitado al Dr. Cubilla realizar algún intercambio con la Dra. Desiré Massi en el marco de aprobación de recursos en la comisión de Hacienda del Senado. Don Luca Cernuzi ha sugerido invitar a mayor cantidad de miembros a participar de las visitas previstas.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente levanta la sesión del Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación. Se firma la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las 12:45 horas del día de la fecha mencionada arriba.


Don Luis Alberto Lima Morra
Ministro Presidente
CONACYT




Santiago Peña Palacios
Presidente CCE
Ministro de Hacienda


Don José Molinas Vega
Ministro, Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



SECRETARÍA
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

